



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de efectuar la **“SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA”**.
- 2.- La **Solicitud de Compra N°10 de fecha 12 de enero del 2026**, emitida por el Director de Seguridad Publica, donde adjunta su requerimiento en Ficha Técnica.
- 3.- El Memorándum **N°44/10/2026** de fecha **13 de enero del 2026**, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S), con el VºBº del Administrador Municipal y del Director Jurídico, para efectuar la contratación.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública **“SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA”**, visadas por el Director Jurídico.
- 5.- El certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 6.- El Decreto Alcaldicio N°325 de fecha 19 de febrero del 2026, donde se declara desierta la licitación ID 3825-2-le26, debido a que las ofertas no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados.
- 7.- El capítulo V Licitación Privada del Reglamento de la Ley N°19.886.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

- 1.- **LLÁMESE A LICITACION PRIVADA** el **“SERVICIO DE ARRIENDO DE 30 RADIOS PORTATILES, SOLICITADO POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA”**.
- 2.- **APRUEBASE** las Bases Administrativas Generales que regirán la Licitación Pública y Especificaciones Técnicas.
- 3.- **PUBLÍQUESE** en la página web www.mercadopublico.cl, las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- **NÓMBRASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimiento, como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

5.- INVÍTESE a los siguientes proveedores a participar en la presente licitación privada:

- ✓ **EIST SPA RUT 76.098.467-1**
- ✓ **MOBILINK S.A RUT 77.808.840-1**
- ✓ **SOCIEDAD DE TELECOMUNICACIONES LIMITADA RUT 76.013.431-7**

6.- DESÍGNASE a la Comisión de Apertura de la licitación Pública, a los siguientes funcionarios:
Director de Administración y Finanzas (S), Profesional Abogado de Dirección Jurídica.

7.- DESÍGNASE a la Comisión de Evaluación de la licitación Pública, a los siguiente Directores:
Director de Asesoría Jurídica, Administrador Municipal, Secretario Comunal de Planificación.

8.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-09-999-000-000 otros del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

